



Resolución de Superintendencia



R. DEL AGUILA



N° 0037 -2019-MIGRACIONES

Lima, 25 ENE. 2019

Vistos, el Informe N° 000032-2019-PP/MIGRACIONES, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 000052-2019-AJ/MIGRACIONES, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como Organismo Público adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

En el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, mediante Resolución de Superintendencia N° 000448-2018-MIGRACIONES de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 de Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones;

La Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que el mismo entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2019, salvo los artículos 16°, 17°, 21°, 24°, 25°, 26°, 27°, 47°, 50°, 51°, 58°, 59°, 60°, 64° y 77° que se implementan de manera progresiva, conforme lo determine la Dirección General de Presupuesto Público mediante Resolución Directoral;



S. PORTOCARRERO P.



F. RIOS

Al respecto, el numeral 1.9 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, que dispone la entrada en vigencia de diversos artículos del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el artículo 50° referido a la incorporación de mayores ingresos de la mencionada norma, entra en vigor a partir de la vigencia del Decreto Supremo a que se refiere el numeral 50.2 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440;

En tal sentido, se encuentra vigente el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que en el literal a) de su numeral 42.1 establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provengan de fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal. Adicionalmente, el literal d) del mencionado numeral 42.1 dispone que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía; durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento; los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para la cual fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Con Memorando N° 000265-2019-AF/MIGRACIONES, de fecha 24 de enero del 2019, la Oficina General de Administración y Finanzas comunica a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto los saldos de balance correspondiente al año fiscal 2018 del Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones, por el monto de S/ 51 622 608.10 (CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHO CON 10/100 SOLES) por la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, a fin que este saldo de balance sea incorporado al presupuesto institucional del año fiscal 2019;

Asimismo, mediante Informe N° 000032-2019-PP/MIGRACIONES, de fecha 25 de enero del 2019, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, después del análisis pertinente, concluyó que de dicho monto la suma de S/ 31 018 615.00 (TREINTA Y UN MILLONES DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 00/100 SOLES) fueron considerados dentro del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal 2019, por lo que el Saldo de Balance disponible asciende a la suma de S/ 20 603 993.10 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 10/100 SOLES); de igual forma, emite opinión técnica favorable respecto de la incorporación en el Presupuesto Institucional del Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones para el Año Fiscal 2019, de los recursos del Saldo de Balance 2018, hasta por el monto de S/ 19 000 000.00 (DIECINUEVE MILLONES CON 00/100 SOLES) por la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados;

Estando a lo propuesto y con los vistos de la Gerencia General, y las Oficinas Generales de Administración y Finanzas, Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica; y,



R. DEL AGUILA



S. PORTOCARRERO P.



F. RIOS

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; el Decreto Legislativo N° 1130, que creó la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES y su Reglamento de Organización y Funciones , aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 19 000 000.00 (DIECINUEVE MILLONES CON 00/100 SOLES), correspondientes al saldo de balance del Año Fiscal 2018, de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS:

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.9 : Saldos de Balance
1.9.1 : Saldos de Balance
1.9.1.1 : Saldos de Balance
1.9.1.1.1 : Saldos de Balance
1.9.1.1.1.1 : Saldos de Balance

19 000 000.00

TOTAL INGRESOS

19 000 000.00

EGRESOS:

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

SECCIÓN PRIMERA

: GOBIERNO CENTRAL

PLIEGO

: 073 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

UNIDAD EJECUTORA

: 001-1520 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES

CATEGORIA PRESUPUESTAL

9001: ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO

3999999: SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD

5000002: CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

CATEGORIA DEL GASTO

5 GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

27 958.00

27 958.00

ACTIVIDAD

5000003: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CATEGORIA DEL GASTO

5 GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

990 031.00

990 031.00



ACTIVIDAD	5000005:	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
CATEGORIA DEL GASTO			
5 GASTO CORRIENTE			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			10 000.00
2.3 Bienes y Servicios			<u>3 490 000.00</u>
			3 500 000.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	9002:	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	3999999:	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5005375:	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA	
CATEGORIA DEL GASTO			
5 GASTO CORRIENTE			
2.3 Bienes y Servicios			2 128 180.00
6 GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			<u>2 280.00</u>
			2 130 460.00
ACTIVIDAD	5005376:	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS	
CATEGORIA DEL GASTO			
5 GASTO CORRIENTE			
2.3 Bienes y Servicios			12 296 730.00
6 GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			<u>54 821.00</u>
			12 351 551.00
TOTAL EGRESOS			<u>19 000 000.00</u>



S. PORTOCARRERO P.

Artículo 2.- Codificación

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.



Artículo 3.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4.- Aprobación

Remitir copia de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.


FRIEDA ROXANA DEL AGUILA TUESTA
 Superintendente Nacional (e)
 MIGRACIONES

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000057

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 07 INTERIOR

PLIEGO : 073 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES [001520]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/01/2019

DOCUMENTO : 061 / RSUP N 0037-2019-MIG

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 25/01/2019

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE PARA LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL SEGUN RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N 0037-2019-MIGRACIONES

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF							ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
9001	3999999	5000002	05	006	0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	0	27,958
	0003	0192543				IMAGEN Y COMUNICACION ESTRATEGICA	0	27,958
	09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	27,958
	5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	0	27,958
		2.3.2				CONTRATACION DE SERVICIOS	0	27,958
		2.3.2.7				SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	27,958
		2.3.2.7.11				OTROS SERVICIOS	0	27,958
		2.3.2.7.11.99				SERVICIOS DIVERSOS	0	27,958
9001	3999999	5000003	05	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	0	990,031
	0006	0000888				GESTION ADMINISTRATIVA	0	990,031
	09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	990,031
	5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	0	990,031
		2.3.2				CONTRATACION DE SERVICIOS	0	990,031
		2.3.2.3				SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0	559,990
		2.3.2.3.1				SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0	559,990
		2.3.2.3.1.2				SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0	559,990
		2.3.2.5				ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	0	424,800
		2.3.2.5.1				ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	0	424,800
		2.3.2.5.1.1				DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	424,800
		2.3.2.7				SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	5,241
		2.3.2.7.11				OTROS SERVICIOS	0	5,241
		2.3.2.7.11.99				SERVICIOS DIVERSOS	0	5,241
9001	3999999	5000005	05	006	0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	0	3,500,000
	0009	0039414				GESTION EN DESARROLLO HUMANO	0	3,500,000
	09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	3,500,000
	0						0	90,000
							0	90,000
							0	90,000
							0	90,000
							0	90,000
	5	2.1				PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	10,000
		2.1.2				OTRAS RETRIBUCIONES	0	10,000
		2.1.2.1				RETRIBUCIONES EN BIENES O SERVICIOS	0	10,000
		2.1.2.1.2				SERVICIOS	0	10,000
		2.1.2.1.2.1				MOVILIDAD PARA TRASLADO DE LOS TRABAJADORES	0	10,000
	5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	0	3,400,000
		2.3.2				CONTRATACION DE SERVICIOS	0	3,400,000
		2.3.2.7				SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	500,000
		2.3.2.7.11				OTROS SERVICIOS	0	500,000
		2.3.2.7.11.99				SERVICIOS DIVERSOS	0	500,000
		2.3.2.8				CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	2,900,000
		2.3.2.8.1				CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	2,900,000
		2.3.2.8.1.1				CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	2,700,000





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000057

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 07 INTERIOR

PLIEGO : 073 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES [001520]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/01/2019

DOCUMENTO : 061 / RSUP N 0037-2019-MIG

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 25/01/2019

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE PARA LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL SEGUN RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N 0037-2019-MIGRACIONES

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF							ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD			
				2.3.2	8.1	2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	0	100,000
				2.3.2	8.1	4	AGUINALDOS DE C.A.S.	0	100,000
9002	3999999	5005375	05	014	0029		CONTROL MIGRATORIO	0	2,130,460
	0016	0140429					FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA	0	2,130,460
	09						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	2,130,460
		5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	0	2,128,180
			2.3.2				CONTRATACION DE SERVICIOS	0	2,128,180
			2.3.2	4			SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	23,433
			2.3.2	4.1			SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	23,433
			2.3.2	4.1	5		DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	23,433
			2.3.2	7			SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	2,104,747
			2.3.2	7.11			OTROS SERVICIOS	0	2,000,000
			2.3.2	7.11	99		SERVICIOS DIVERSOS	0	2,000,000
			2.3.2	7.4			SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMATICA	0	104,747
			2.3.2	7.4	3		SOPORTE TECNICO	0	104,747
		6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,280
			2.6.3				ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	2,280
			2.6.3	2			ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	2,280
			2.6.3	2.9			ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0	2,280
			2.6.3	2.9	1		AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	0	2,280
9002	3999999	5005376	05	014	0029		CONTROL MIGRATORIO	0	34,500
	0021	0140436					FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS	0	34,500
	09						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	34,500
		6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	34,500
			2.6.3				ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	34,500
			2.6.3	2			ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	34,500
			2.6.3	2.9			ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0	34,500
			2.6.3	2.9	99		MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0	34,500
9002	3999999	5005376	05	014	0029		CONTROL MIGRATORIO	0	1,534,032
	0022	0140436					FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS	0	1,534,032
	09						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	1,534,032
		5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	0	1,513,711
			2.3.2				CONTRATACION DE SERVICIOS	0	1,513,711
			2.3.2	2			SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	13,711
			2.3.2	2.2			SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	0	13,711
			2.3.2	2.2	3		SERVICIO DE INTERNET	0	13,711
			2.3.2	7			SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	1,500,000
			2.3.2	7.11			OTROS SERVICIOS	0	1,500,000
			2.3.2	7.11	99		SERVICIOS DIVERSOS	0	1,500,000
		6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	20,321
			2.6.3				ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	20,321
			2.6.3	2			ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	20,321
			2.6.3	2.3			ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	0	20,321





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000057

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 07 INTERIOR

PLIEGO : 073 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES [001520]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/01/2019

DOCUMENTO • 061 / RSUP N 0037-2019-MIG

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 25/01/2019

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE PARA LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL SEGUN RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N 0037-2019-MIGRACIONES

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN		CREDITO	
META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD													
2.6.3 2.3 3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES										0		20,321	
9002	3999999	5005376	05	014	0029	CONTROL MIGRATORIO				0		1,000,000	
0023 0140436 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS										0		1,000,000	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS										0		1,000,000	
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS										0		1,000,000	
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS										0		1,000,000	
2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS										0		1,000,000	
2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS										0		1,000,000	
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS										0		1,000,000	
9002	3999999	5005376	05	014	0029	CONTROL MIGRATORIO				0		81,250	
0031 0140436 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS										0		81,250	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS										0		81,250	
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS										0		81,250	
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS										0		81,250	
2.3.2 5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES										0		81,250	
2.3.2 5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES										0		81,250	
2.3.2 5.1 2 DE VEHICULOS										0		81,250	
9002	3999999	5005376	05	014	0029	CONTROL MIGRATORIO				0		9,701,769	
0033 0140436 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS										0		9,701,769	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS										0		9,701,769	
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS										0		9,701,769	
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS										0		9,701,769	
2.3.2 5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES										0		148,176	
2.3.2 5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES										0		148,176	
2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS										0		148,176	
2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS										0		9,553,593	
2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS										0		9,553,593	
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO										0		1,000,000	
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS										0		8,553,593	
TOTAL										0		19,000,000	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	19,000,000
1.9	SALDOS DE BALANCE	0	19,000,000
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	0	19,000,000
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	0	19,000,000
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	0	19,000,000
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	0	19,000,000
	TOTAL	0	19,000,000

